



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34372

01/02/2021

84927

AUTOR/A: GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); MARTÍNEZ FERRO, María Valentina (GP); HOYO JULIÁ, Belén (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que el Gobierno ha señalado reiteradamente, a las preguntas de los grupos de oposición, que las posiciones expresadas por el presidente Rodríguez Zapatero representan su opinión personal y no representan la política del Gobierno.

España, junto con el resto de sus socios de la Unión Europea (UE), ha adoptado, por unanimidad en el seno del Consejo, un régimen de sanciones sobre Venezuela en el marco del cual se encuentran actualmente sancionadas 55 personas por violaciones graves de los Derechos Humanos o por actuaciones que socavan los fundamentos del Estado de Derecho.

Tanto la UE como España son contrarias a la adopción de sanciones de carácter general que puedan impactar negativamente en las ya muy deterioradas condiciones de vida de la población venezolana. También nos oponemos a la adopción de sanciones con efecto extraterritorial.

Madrid, 10 de marzo de 2021